

# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHALATENANGO

*Unidad de Auditoría Interna*



## INFORME 02-2018 EXAMEN ESPECIAL A LAS INVERSIONES EN PROYECTOS PRIVATIVOS Y PUBLICOS

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Chalatenango, 13 de agosto del 2018

# **INDICE**

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	1
II. ALCANCE DE AUDITORIA.....	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
V. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA ANTERIOR.....	12
VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.....	12
VII. CONCLUSION.....	13
VIII. PARRAFO ACLARATORIO .....	13
IX. ANEXOS .....	15



**Señores  
Miembros de Concejo Municipal  
Municipalidad de Chalatenango  
Presente.**

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial a las Inversiones Privativas y Publicas realizadas** por la Municipalidad, por el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Plan Anual de Auditoria interna 2018

## **I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **1.1. Objetivo General**

Realizar procedimientos de auditoría orientados a examinar los expedientes administrativos y las aplicaciones contables de los Proyectos de Inversión de Obras de Desarrollo Local realizados en el 2016 y proyectos iniciados en el 2016 y finalizados en el 2017

### **1.2. Objetivos Específicos:**

- a) Verificar que los pagos realizado en concepto de adquisiciones de bienes y servicios dentro de los proyectos se encuentre debidamente legalizados por las personas competentes.
- b) Examinar que cada una de las cuentas bancarias corrientes de proyectos se concilie periódicamente, a fin de detectar inconsistencias de manera oportuna.
- c) Verificar si las erogaciones de los fondos se destinaron exclusivamente para la ejecución de los proyectos de inversión;
- d) Comprobar la veracidad de las inversiones realizadas, y si cuentan con la pertinente y suficiente documentación de respaldo; y,
- e) Determinar si la entidad cumplió con los aspectos importantes, respecto a leyes, NTCIE, reglamentos y demás normativa aplicable a las inversiones.

## **II. ALCANCE DE AUDITORIA**

El Examen Especial abarcó el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 e incluyó la revisión documental de los expedientes que contienen la documentación de respaldo referente a la ejecución de proyectos de la municipalidad de Chalatenango, departamento de Chalatenango; de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República:

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

- Solicitamos el movimiento de las cuentas bancarias de los proyectos realizados en el 2016 y proyectos iniciados en el 2016 y finalizados en el 2017, y por cada una de esas cuentas, solicite las conciliaciones bancarias con su respectiva documentación de respaldo.
- Se solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, un detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2016
- Se examinó una muestra de los proyectos iniciados y finalizados en el año 2016, e iniciados en el 2016 y finalizados en el 2017.
- Se verificaron los expedientes para tener un conocimiento general de los proyectos en cuanto a las áreas administrativas y particularmente la documentación de respaldo existente.
- Se verificó el proceso de adjudicación y contratación para la ejecución de proyectos.
- Verificamos la documentación que soporta los egresos, en algunos casos particulares de proyectos que el respectivo expediente que debe poseer la Unidad de Proyectos carecía de la documentación, la verificación se realizó con la documentación original archivada en la Unidad de Contabilidad
- Verificamos que se haya retenido el Impuesto sobre la Renta en caso de los servicios aplicables.
- Verificamos que los proyectos finalizados en el periodo examinado se encuentren debidamente liquidados administrativa como contablemente

#### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.**

##### **1. DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EXPEDIENTES DE PROYECTOS**

En la revisión de manera muestral de los proyectos realizados en el año 2016 y proyectos iniciados en el 2016 y finalizados en el 2017, se comprobó que estos carecen de documentación de respaldo de la realización de los mismos, para ver detalles Ver Anexo 1:

#### **CRITERIO:**

**El Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública** en su artículo 38 establece que: El expediente contendrá, entre otros la solicitud o requerimiento, la indicación de la forma de adquisición o contratación, verificación de la asignación presupuestaria y toda la documentación que sustente el proceso de adquisición, desde el requerimiento hasta la contratación, incluyendo además aquellas situaciones que la Ley mencione. El expediente deberá ser conservado por la UACI, en forma ordenada, claramente identificado con nombre y número, foliado, con toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos materia de la LACAP.

**La Política Institucional sobre ejecución de proyectos por administración en su Sección 1.2. Sobre lineamientos que se deben cumplir para la ejecución de los proyectos bajo la modalidad de administración propia** establece en los siguientes literales:

aa. La supervisión llevará un control de la ejecución a través de bitácoras diarias por cada proyecto donde anotará toda información y observaciones relevantes al proyecto, la UACI entregará dichos talonarios.

tt. La UACI Recibirá por parte del Administrador de Contrato, los expedientes para cada proyecto bajo su responsabilidad. El expediente deberá contener cada una de las etapas realizadas.

uu. La UACI incorporará sobre el expediente del proyecto la documentación siguiente: - Proyectos por Administración: Acuerdo de Priorización del proyecto, copia de Carpeta técnica, acuerdo de aprobación de carpeta técnica, acuerdo de autorización de inicio de ejecución de procesos de contratación y ejecución, copia de acuerdo de apertura de cuenta, copia de comprobantes de remesas a la cuenta, solicitudes de presentación de ofertas, ofertas económicas de materiales, cuadro de evaluación de ofertas, acuerdo de adjudicación, notificación de adjudicación a participantes, contrato de suministro de materiales (si fuese necesario), y orden de inicio.

vv. El Administrador de contrato documentará sobre el expediente mencionado en el literal uu) Formularios únicos de compra que se utilizaron para la adquisición de materiales y servicios, envíos, copias de facturas, copias de Boucher de pago, copia de partida contable de cada expediente de pago, copia de las planillas y Boucher de pago de trabajadores de los proyectos, copias de los pagos de renta de planillas de los proyectos, copia de informes de supervisión, copia de informes de avance de ejecución de las obras, ordenes de cambio, acuerdo de aprobación de las ordenes de cambio, acta de recepción del proyecto, acta de sobrantes de materiales y herramientas, copia de comprobante de cierre de la cuenta corriente del proyecto, copia del banco caja, liquidación administrativa del proyecto, liquidación contable del proyecto, movimiento de cuenta del proyecto y cualquier otro documento que el Administrador de contrato o los involucrados estimen convenientes.

La deficiencia se ha generado debido a que las respectivas unidades administrativas no han archivado oportunamente la documentación de soporte de la contratación y ejecución de los proyectos.

La falta de documentación genera incertidumbre sobre la transparencia en la realización de los proyectos, lo cual puede suscitar sanciones por el ente fiscalizador.

### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Según nota Ref. 010211-001 del 6 de julio de 2018 Supervisora de proyectos manifestó:

En base al literal anterior, donde hace mención la falta de Información de respaldo dentro de los expedientes de cada proyecto ejecutado en lo que compete a la Unida de Supervisión de Proyectos; hago de su conocimiento que, por motivos de salud y recuperación posterior a un proceso quirúrgico, habiéndome ausentado de mis labores estos meses atrás por lo que dicha Información no se ha completado; Motivo por el cual solicito prorroga de ocho días hábiles para completar dicha Información.

No omitiendo que en los casos siguientes:

9	0443000036	Mantenimiento de Calles de caminos vecinales del Municipio de Chalatenango.
---	------------	---

En auditorias anteriores realizadas por parte de la Corte de cuentas se nos manifestó que este tipo de proyecto solo es necesario colocar el control diario del Operario de la maquinaria para respaldar dicha Informacion

13	0443000051	Reparación de puente Hamaca en Caserío el Aguacatillo, Cantón Chiapas.
----	------------	--

La Unidad de Supervisión de Proyectos no cuenta con ningún documento remitido por parte de la Unidad de Proyectos los cuales consisten previamente en entregar copia de Carpeta Técnica para revisarla ni Orden de Inicio para que la Supervisión realice las visitas de campo a la Obra a ejecutar.

Es necesario hacer de su conocimiento que la carencia de información también ha surgido por falta de procesos fotográficos de Avances de Obra debido a que se realizó un respaldo de información (Back up) por parte de la Unidad de informática, ya que esta es la encargada de almacenar toda la información de cada unidad, este se llevó a cabo ya que el equipo informático asignado a mi persona no contaba con más espacio en el disco duro; posterior a esto se pidió estos archivos con el fin de realizar los informes para cada proyecto obteniendo como respuesta por parte de la Unidad encargada que el disco extraíble en el cual se había almacenado esta información se había quemado. (Anexo copia de nota presentada).

#### **COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

No se obtuvieron comentarios según comunicación en Nota REF.06-052018 enviada al Jefe de Proyectos y jefe de UACI con fecha del 12 de junio de 2018,

Luego de analizar los comentarios presentados por la Unidad de Supervisión de proyectos, referente a la falta Bitácoras e informe de avances de los proyectos la observación se mantiene dado a que los documentos señalados que son parte de sus funciones tuvieron que originarse en el periodo que se desarrollaron los proyectos, Además el hecho de haberse quemado los Discos Duros en los cuales se tenía la información, no es causa evasiva a las responsabilidades de la Unidad, ya que la información se tenía que disponer físicamente para complementar el expediente de los respectivos proyectos, y estas actividades tuvieron que haber realizado en los tiempos dentro de los respectivos proyectos.

Referente al proyecto:

9	0443000036	Mantenimiento de Calles de caminos vecinales del Municipio de Chalatenango.
---	------------	---

No se ha recibido documentación que respalde la opinión vertida por el ente fiscalizador referente al proyecto que no requiere realizar funciones de supervisión.

## **2. RETRASO EN FINALIZACION DE PROYECTOS**

Se verificaron los plazos establecido para realización de los diferentes proyectos, en los cuales se observó que algunos proyectos no han sido finalizados en los plazos establecido según orden de inicio generando exceso en gastos en pago de mano de obra y compra de materiales,

Nº Proyecto	Proyecto	Modalidad según Presupuesto	Fecha de Orden de inicio	Recepción Final según Orden de Inicio	Días Laborales	Fecha de recepción final según acta	Días de retraso en finalización de proyecto
0443000029	Construcción de cancha multiusos en el caserío Los Calles, cantón Las Minas	Administración	28/11/2016	18/02/2017	72	05/04/2017	40
0443000032	Concreteado de calle antigua hacia el Chuptal en colonia Veracruz	Administración	07/11/2016	09/01/2017	46	13/02/2017	31
0443000050	Trabajos de Reparación de Cancha de Basketball la Maraña, Barrio San José, Chalatenango	Administración	08/08/2016	16/09/2016	30	10/10/2016	21

Según **Orden de Inicio del proyecto Construcción de cancha multiusos en el Caserío Los Calles, Cantón Las Minas**, la recepción del proyecto se realizaría el 18 de febrero de 2017

Según **Orden de Inicio del proyecto Concreteado de calle antigua hacia el Chuptal en colonia Veracruz**, la recepción del proyecto se realizaría el 9 de enero de 2017

Según **Orden de Inicio del proyecto Trabajos de Reparación de Cancha de Basketball la Maraña, Barrio San José, Chalatenango**, la recepción del proyecto se realizaría el 16 de septiembre de 2016

La deficiencia ha sido generada debido a que no se ha cumplido con los tiempos determinados para la ejecución de los proyectos.

La falta de cumplimiento en la finalización de los proyectos en los plazos establecido genera gastos en exceso en pago de planillas, materiales no contemplados en las carpetas técnicas.

La deficiencia expone a la municipalidad a sanciones por el ente fiscalizador por gastos no contemplados.

#### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

No se recibieron comentarios por escrito al respecto.

#### **COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

No se obtuvieron comentarios según comunicación en Nota REF.06-052018 enviada al Jefe de Proyectos con fecha del 12 de junio de 2018

### **3. CIERRE EXTEMPORANEO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROYECTOS**

Se verificó que los cierres de algunas cuentas bancarias de los proyectos ejecutados no se han realizado como lo requiere la normativa técnica, las cuentas que presenta atraso en los cierres, son los que se detallan a continuación:

Cuenta Bancaria	Nombre	Proyecto	Saldo según SAFIM al 31-12-2016	Saldo según Estado de cuentas Bancarias 31/12/16	Diferencia Justificada	Mes de Ultimo pago y Conciliación según ECB	Cierre de cuenta	Días de atraso
100-080-700757-6	Construcción de Fajas de Concreto y emp frag en Pje 3 en loti la Gramita, Chalatenango	0443000034	\$ 851.57	\$ 1,028.92	\$ 177.35	31/05/2017	27/06/2017	17
100-080700-758-4	Remodelación de Instalaciones de Rastro a Oficinas del CAM, en Barrio las Flores, Chalatenango	0443000053	\$ 298.37	\$ 1,795.12	\$ 1,496.75	31/05/2017	27/06/2017	17
004740027706	Fajas de concreto y empedrado fraguado de calles en caserío plan de las mesas II	0443000052	\$ 344.25	\$ 344.25	\$ -	26/11/2016	03/03/2017	87
4740027579	APOYO A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHALATENANGO	0911000001	\$ 155.56	\$ 277.56	\$ 122.00	31/01/2017	03/03/2017	21
4740025495	Proyecto de introducción de agua potable en comunidad Agua Zarca	630000001	\$ -	\$ -	\$ -	29/02/2016	09/06/2016	91
4740027013	Aporte de Material PVC para contrapartida del proyecto de agua potable en el Barrillo	630000003	\$ -	\$ -	\$ -	30/06/2016	20/10/2016	102

**CRITERIO:**

**EL MANUAL TÉCNICO SAFI EN C.2.3 NORMAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LAS CUENTAS BANCARIAS** en los relativo a CIERRE Y LIQUIDACION DE CUENTAS establece; Las instituciones para el cierre y liquidación de las cuentas bancarias abiertas en los bancos comerciales, contarán con un período máximo de 10 días hábiles después de efectuada la última conciliación bancaria, asegurándose que no existen cheques pendientes de cobro.

La falta se debe a que no se han realizado las gestiones de manera oportuna para el cierre de las cuentas bancarias.

La existencia de cuentas bancarias en exceso expone a la Municipalidad a que están sean manejadas descontroladamente.

Además, genera la posibilidad de mal uso de las cuentas bancarias.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

No se recibieron comentarios por escrito al respecto.

**COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

No se obtuvieron comentarios según comunicación en Nota REF.08-052018 enviada al Gerente Financiero con fecha del 12 de junio de 2018, quien fungía como Tesorero para el periodo auditado.

#### 4. FALTA DE LIQUIDACION CONTABLE DE PROYECTOS EJECUTADOS.

Comprobamos en el Estado de Situación Financiera en el grupo 25 Inversiones en proyectos y Programas al 31 de diciembre de 2016, en las cuentas 25191 y 25291 Costo Acumulados de la Inversión, correspondiente a proyectos realizado en años anteriores figuran saldos por un monto de \$700,574.95, los cuales se encuentra pendiente de liquidación contable, según siguiente detalle:

Codigo	Nombre de la cuenta	Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos Liquidados	Monto al 31 de diciembre de 2016
25191	Costo Acumulado de la Inversión	Públicos Ver <u>2</u>	25	\$ 604,755.41
25191	Costo Acumulado de la inversión	Privativos VER <u>3</u>	4	\$ 95,819.54
<b>Total</b>			<b>29</b>	<b>\$ 700,574.95</b>

**El Art. 14 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios**, establece; Cada proyecto debe ser aprobado por el Concejo Municipal, y debe ser considerado en forma individual. Los costos tanto de pre inversión como de ejecución, tales como los gastos de la elaboración del plan de inversión del Municipio, elaboración de carpetas técnicas, consultorías, publicación de carteles de Licitación y privada, mano de obra, honorarios profesionales y materiales, deberán contabilizarse en forma separada, para que al terminarse la etapa de ejecución pueda liquidarse cada proyecto; y la Corte de Cuentas de la República como las Auditorías que se contraten puedan de una manera precisa realizar su labor fiscalizadora

**El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado**, en su sección C.2.6. Norma sobre inversiones en proyectos establece:

Al término de la ejecución de cada proyecto o grupo de proyectos, independientemente de la fecha o período de acuerdo con lo descrito en la Norma “Agrupaciones de datos Contables”, Agrupación por tipo de Movimiento, párrafo 5, deberá procederse a la liquidación contable.

La deficiencia se debe a que la Unidad de Proyectos no ha remitido oportunamente a Contabilidad la documentación de soporte para efecto de aplicar las respectivas liquidaciones de proyectos en el sistema de contabilidad.

La falta de liquidación de las cuentas del proyecto provoca revelar inadecuadamente las inversiones institucionales y no reconocer gastos inherentes como la depreciación.

#### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

No se recibieron comentarios por escrito al respecto.

#### **COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

No se obtuvieron comentarios según comunicación en Nota REF.03-062018 enviada al Contador Municipal con fecha del 12 de junio de 2018

## 5. DEFICIENCIAS DE HECHOS ECONOMICOS DE PROYECTOS

Se verificaron de manera muestral algunos hechos económicos de erogaciones realizadas en los proyectos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de las cuales se determinó que existe deficiencias en diferentes aspectos examinados sobre de controles interno, normativa legal y técnica aplicables a los mismos, las deficiencias encontradas se presentan a continuación:

Cantidad de Partidas contable examinado	Conceptos	Cargos	Abonos	a)	b)	c)	d)	e)	f)
586	Ingresos e erogaciones para proyectos	\$ 143,661.34	\$ 201,377.63	0	50	2	1	349	0

- a) La documentación no soporta adecuadamente los registros contables
- b) La transacción no está debidamente legalizada
- c) No se ha cumplidos con aspectos tributarios relacionado a la operación (Retención de ISR)
- d) No se ha registrado de acuerdo con la normativa contable
- e) Los hechos económicos no han sido registrado en el periodo que corresponden
- f) Los cheques no están a nombre del proveedor o falta firma de recibido o mancomunadas

### CRITERIO:

**El Código Municipal** en su Art. 105.- Los municipios conservarán, en forma debidamente ordenada, todos los documentos, acuerdos del concejo, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de Cuentas o información contable para los efectos de revisión con las unidades de Auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República.

**El Reglamento de Ley AFI** en el Art. Art. 191 inc. 2 establece que el devengamiento de los hechos económicos deberá registrarse en el período contable en que se produzcan, quedando estrictamente prohibido al cierre del ejercicio financiero, la postergación en la contabilización de las operaciones ejecutadas y reconocidas.

**El Reglamento de Ley AFI**, en el Art.193 Toda operación que dé origen a un registro contable deberá contar con la documentación necesaria y toda la información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando

La deficiencia se debe a la demora en el traslado de la información y a la falta de controles y supervisión del registro de las transacciones por parte de la Unidades que intervienen en los procesos administrativos financieros.

La inexistencia de controles en los aspectos señalados genera incertidumbre en la transparencia y gestión financiera institucional.

### COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Según nota Ref-0305-e-329 de fecha 14 de junio de 2018, el Contador Institucional comentó lo siguiente:

En lo que respecta al No.2 literales b), d) y e). Referente al literal b) que no está debidamente legalizada. Anexo acuerdo Municipales Referente al literal d) que no se han registrados de acuerdo con la normativa contable. Hay dos partidas contables la cuales detallo a continuación:

Partida No.832 de fecha 24/03/2017 por un monto de \$1,188.00

En esta partida hay una requisición mal codificada por error; por un monto de \$180.00 el código que tiene es 54111 y el correcto es 54112.

Partida N.982 esta partida esta codificada correctamente.

Respuesta al literal e). Los hechos económicos no han sido registrados en el periodo que correspondan. Con respecto a las planillas y facturas que se originan en el área de proyectos los hechos económicos los procesa presupuesto y después los paga Tesorería ya cuando se registran contablemente ya el hecho económico se realizó.

En contabilidad se tienen que hacer las validaciones porque la documentación llega a los 15 días de generarse el hecho económico.

Sugerencia. El área presupuestaria al notar que la solicitud de pedido no son de ese periodo contable regresarlo a la unidad que solicita el bien.

#### **COMENTARIOS DE AUDITORIA:**

Luego de haber analizados los comentarios presentados por la Administración, en los cuales se confirma la existencia de las deficiencias observada, por lo cual la observación se mantiene.

### **6. FALTA DE CONCILIACIONES BANCARIAS DE ALGUNAS CUENTAS DE PROYECTOS**

Se solicitaron las conciliaciones bancarias originales de las cuentas bancarias de los proyectos ejecutados en el periodo 2016, y de los proyectos iniciados en el 2016 y finalizados en el 2017, las cuales no se encontraron resguardada en los respectivos expedientes de la Unidad que debe custodiar dichos documentos, para detalles de las cuentas que carecen de sus respectivas conciliaciones Ver Anexo 4:

#### **CRITERIO:**

#### **LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD**

Art. 39.- El Concejo Municipal, niveles gerenciales y jefaturas deben diseñar y aplicar políticas y procedimientos que permitan realizar la conciliación de los registros e información generada en las distintas unidades de la municipalidad y especialmente los registros referidos a datos catastrales, de cuentas corrientes, registros contables, ingresos y egresos contra comprobantes y registros bancarios, con el fin de verificar la veracidad, legalidad y pertinencia.

Art. 40.- La realización de las conciliaciones de registros bancarios se desarrollará por lo menos una vez al mes, y los demás registros cuando el concejo lo estime conveniente

La deficiencia ha sido generada dado a que no existe un proceso de control sobre las cuentas que deben elaborárseles sus respectivas conciliaciones, además no hay evidencia de remisión por parte de la Unidad encargada de la elaboración hacia la unidad responsable del resguardo de las mismas.

La falta de realizaciones de conciliaciones bancarias de manera oportuna impide detectar errores significativos en los movimientos de cuentas bancarias de la Municipalidad

#### **COMENTARIOS DE LA ADMINSTRACION:**

Según comentarios recibidos en Nota Ref. 010218-E0003 manifestó:

Según las observaciones encontradas en el examen especial realizado a los proyectos privativos y públicos ejecutados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 le informo lo siguiente.

1. FALTA DE CONCILIACIONES BANCARIAS DE ALGUNAS CUENTAS DE PROYECTOS.

Según mis archivos como Unidad de Presupuesto se encuentran las siguientes conciliaciones:

No. DE CUENTA	NOMBRE DEL PROYECTO	No. PRESUPUESTARIO	CONCLUSIÓN
100-080700-757-6	Construcción de Fajas de Concreto y Emp. Frag. En Pje 3 en lotificación la gramita, Chalatenango	0443000034	Le informo que, si se realizaron en su momento conciliaciones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, le envío copia de cada una de ellas.
100-080700-758-4	Remodelación de Instalaciones de rastro a Oficinas del CAM.	0443000053	Según su informe no se realizaron conciliaciones Bancarias en los meses de noviembre y diciembre de este proyecto. Le informo que, si se realizaron, le envío copia de cada una de ellas.
4740-027706	Fajas de concreto y Empedrado Frag. De Calles en Caserío Plan de las mesas II	0443000052	Según su informe no se realizaron conciliaciones Bancarias en los meses de junio hasta diciembre de este proyecto. Le envío copia de las conciliaciones de junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre; julio y octubre no hay movimiento
47-40-026637	Apoyo al Deporte 2016	086000002	Según su informe no se realizó conciliación el mes de marzo, le envío copia de ella.
47-40-027579	Apoyo a la Primera Infancia	0911000001	Según su informe no se realizó conciliaciones de junio a diciembre, le envío copia de cada una de ellas.
47-40-027854	Concreteado de 500ml de calle principal hacia el Cantón Chiapas	0443000014	Le envío copia de conciliaciones de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
47-40-028222	Pavimentación de Concreto hidráulico de tramo de Calle Antigua a Caserío el Chuptal	0443000032	Según su informe no se realizó conciliación bancaria de los meses de noviembre y diciembre, le envío copia de cada una de ellas
47-40-028346	Construcción de Cancha multiusos Del Caserío los Calles.	0443000029	Le envío copia de conciliación de diciembre 2016, en los meses de agosto hasta diciembre de 2017 no se realizaron ya que no hay movimiento bancario, le envío copia de enero
47-40-028370	Mejoramiento de Calle en Pasaje Comunidad Másica	0443000057	Según su informe no se realizó conciliación de diciembre 2016, le informo que según mis registros si se realizó en su momento le envío
47-40-002838	Fajas de Concreto con empedrado fraguado de 350m1 en San Julián	0443000041	Le envío copia de conciliación bancaria del mes de diciembre 216.

47-40-028192	Construcción de Cementerio Jardín	0443000055	Le envió copia de conciliación bancaria de noviembre y diciembre 2016, de febrero a mayo 2017 no hay movimiento; le envió copia de octubre, noviembre y diciembre 2017; le envió copia de enero 2018, febrero está en proceso ya que hasta esta semana se cerró contablemente.
47-40-02820	Construcción de Parqueo Municipal	0443000018	Le envió copia de conciliaciones bancadas de diciembre 2016, octubre, noviembre y diciembre 2017; enero 2018 no hay movimiento y febrero 2018 están en proceso ya que hasta esta semana se cerró contablemente.
47-40-02656	Construcción de Rampa y tres pasarelas en Caserío Chacahuaca	0443000049	Le envió copia de conciliaciones Bancarias de marzo hasta agosto 2016; en febrero no hay movimiento.
47-40-027765	Reparación de puente Hamaca en Caserío el Aguacatillo	443000051	Le envió copia de conciliaciones bancarias de agosto, septiembre y octubre de 2016
47-40-026483	Mejoramiento del sistema de agua potable en Cantón Guarjila.	443000025	Le envió copia de conciliaciones bancarias del mes de febrero y marzo 2016, de enero no hay movimiento.
47-40-025495	Proyecto de Agua Potable en Comunidad Agua Zarca	630000001	Le envió copia de conciliaciones bancarios de enero hasta junio de 2016
47-40-027102	Aportación de tubería para mejoramiento de Agua Potable en Manune y Las mesitas	063000004 1	Le envió copia de las conciliaciones bancarias de abril y mayo 2016
47-40-027846	Mantenimiento de Plaza, acera y Calle Morazán	013300001	Le envió copia de conciliaciones bancarias de agosto hasta noviembre 2016
47-40-027013	Aporte de Material PVC para contrapartida en proyecto de agua potable en el Barrillo	630000003	Le envió copia de conciliaciones bancada de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre; en septiembre no hay movimiento bancario
47-40-024480	Mantenimiento de caminos vecinales	443000013	Le envió copia de conciliaciones bancarias de enero, febrero, marzo y abril 2016

#### COMENTARIOS DE AUDITORIA:

Luego de haber analizado los comentarios presentado por la Administración, la observación se mantiene ya que, aunque la Unidad de Presupuesto presentó copias de las conciliaciones (No en su totalidad) señaladas como no encontrada en los archivos de Tesorería, sin embargo, no se recibió las notas respectivas, para revisar en que momento las conciliaciones bancarias originales fueron enviadas a Tesorería, de las cuales no se presentó documentos originales. –

## V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.

No se tienen recomendaciones que correspondan a exámenes anteriores, por consiguiente, no se realizó seguimiento.-.

## VI. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Concejo Municipal, considere girar instrucciones;

I.1. Al **Jefe de Proyectos**, a efecto de que:

- a) Remita a la brevedad posible a la Unidad de Contabilidad la documentación de respaldo para liquidación contable de los proyectos señalados.
- b) Gire instrucciones a los administradores de contratos y proyecto para que envíen a la UACI la documentación complementaria que falta en los proyectos señalados, para respaldar adecuadamente la realización de los proyectos realizados. –
- c) Notifique oportunamente la finalización de los proyectos a Tesorería para evitar estar reaperturando cuentas bancarias ya cerradas. –
- d) Remita oportunamente la documentación requerida por la Unidad de Supervisión de proyectos previo a la realización de los proyectos a efecto de poder realizar el monitoreo de manera eficiente y efectiva.

I.2. Al **jefe de UACI**, a efecto de que:

- a) Documente debidamente los procesos de contratación previa a la ejecución de los proyectos realizado por la Municipalidad.

I.3. A la **Supervisora de los proyectos**, a efecto de que:

- b) Documente debidamente los procesos de supervisión en la ejecución de los proyectos realizado por la Municipalidad, a fin de garantizar que los proyectos han sido realizado respetando los plazos, términos fijado en la carpeta técnica.

2. Al **Jefe de Proyectos**, a efecto de que, gestione y justifique oportunamente ante el Concejo Municipal las órdenes de cambio o modificaciones a los plazos de realización de las obras, a fin de analizar la prolongación de los plazos establecidos, una vez identificadas;

3. Instruya al señor **Tesorero Institucional** para que realice lo siguiente,

Se realice los cierres de cuentas bancarias de manera oportunamente, cumpliendo la normativa aplicable para tal efecto, a fin de evitar mal uso de cuentas bancarias por la excesividad de las mismas.

4. Al **Jefe de Proyectos**, a efecto de que:

- e) Una vez finalizado y recibido a entera satisfacción las obras realizadas se realicen las respectivas liquidaciones tanto administrativa como contable, lo que implica la remisión a la brevedad posible a la Unidad de Contabilidad la documentación de respaldo para la aplicación de liquidación contable de los proyectos que se encuentran finalizados.

5. Al **Tesorero Institucional**, a efecto de que:

- a) De acuerdo con el Acta N° 13, Acuerdo 186 de fecha del 4 de julio de 2016, gestione oportunamente la firma del DESE del alcalde y Visto Bueno de Sindico previo al pago que se realizan a los proveedores, a fin de que los expedientes de pagos sean remitidos debidamente legalizados a Contabilidad.
- b) Establezca los controles necesarios a fin de asegurar la realización de las retenciones del impuesto sobre la renta, correspondiente a la adquisición de Servicios por personas naturales. Además, proporcione oportunamente a Contabilidad, la documentación que permita validar con documentos en manos los hechos económicos generados en Tesorería y así evitar aplicación de registros con codificaciones erróneas, monto incorrecto o validar registros que carece de documentación de respaldo.
- c) Registre diariamente y en estricto orden cronológico los hechos económicos que le competen, generados en las operaciones institucionales para evitar diferir su contabilización.

6. Al **Jefe de Presupuesto**, a efecto de que:

- a) Realice las conciliaciones bancarias oportunamente como sana medida de control interno, así mismo poder detectar oportunamente registros erróneos, Además remitir de manera pertinente las conciliaciones bancarias originales a Tesorería mediante Memorando a fin de documentar la respectiva entrega de las mismas.

## VII. CONCLUSION:

De acuerdo con los resultados obtenidos por medio del examen especial realizado, se concluye que en las áreas examinada existen deficiencias en los cumplimientos de procedimiento, normativa técnica y legal, las cuales de ser superadas contribuirá a fortalecer el sistema de control interno

## VIII. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe contiene los resultados del **Examen Especial a los Egresos realizados, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016** y ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y Corte de Cuentas de la Republica.

HALLAZGOS	NOMBRE	CARGO	UNIDAD
1	Ing. Miguel Ángel Serrano	Jefe de Proyectos	Proyectos
1	Licda. Cecilia Vizcarra	Jefe de UACI	Proyectos
1	Arqta. Heydi Bran Romero	Supervisora de proyectos	Supervisión de proyectos
2	Ing. Miguel Angel Serrano	Jefe de Proyectos	Proyectos
3	Ing. Alvaro Otoniel Rauda	Tesorero Municipal	Tesorería
4	Lic. Roberto Godoy	Jefe de Contabilidad	Contabilidad

4	Ing. Miguel Ángel Serrano	Jefe de Proyectos	Proyectos
5	Lic. Roberto Godoy	Jefe de Contabilidad	Contabilidad
5	Ing. Alvaro Otoniel Rauda	Tesorero Municipal	Tesorería
6	Lic. Daysi Pineda	Jefe de Presupuesto	Presupuesto

Chalatenango, 8 de agosto del 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Samuel Monterrosa Alemán  
Responsable de Auditoría Interna.

7. ANEXOS

ANEXO 1

Ítem	N° Proyecto	Proyecto	RESPONSABILIDADES																																							
			UACI														UP					USP		UP																		
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	G)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)	o)	p)	q)	r)	s)	t)	u)	v)	w)	x)	y)	z)	aa)	bb)	cc)	dd)	ee)									
4	0443000027	Construcción de cancha multiusos y reparación de casa comunal y dispensario medico	x		x												x	x	x	x	x	x	x	x									x	x	x	x	x	x				
5	0443000029	Construcción de cancha multiusos en el caserío Los Calles, cantón Las Minas. -								x								x	x	x		x	x	x									x	x			x	x	x			
6	0443000032	Concreteado de calle antigua hacia el Chuptal en colonia Veracruz			x					x								x	x	x	x	x	x	x										x	x	x	x	x	x			
7	0443000034	Mejoramiento de pasaje H e I de colonia la Gramita								x								x	x	x	x	x	x	x	x										x	x	x		x	x	x	
g	0443000036	Mantenimiento de calles de caminos vecinales del municipio			x													x	x	x	x	x	x	x	x	x									x			x	x	x		
11	0443000049	Construcción de rampa y tres pasarelas en caserío Chaca huaca, Chalatenango			x													x	x	x	x	x	x	x	x	x										x	x	x		x	x	x
12	443000050	Trabajos de Reparación de Cancha de Basketball la Maraña, Barrio San José, Chalatenango			x					x	x							x	x	x	x	x	x	x	x	x										x	x			x	x	x

13	443000051	Reparación de Puente Hamaca en Caserío el Aguacatillo, Cantón Chapas	x	x		x	x		x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
15	0443000054	Reparación de kínder Nacional del Barrio la Sierpe, de la Ciudad de Chalatenango		x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x		x	x	x
23	860000002	Proyecto de apoyo al deporte de año 2016		x					x	x				x	x	x							x		x	x	x

UACI= Unidad de Adquisición y Contratación Institucional

UP= Unidad de proyectos

USP= Unidad de Supervisión de Proyectos

x Documento no encontrado

#### DOCUMENTOS VERIFICADOS EN EXPEDIENTE

- a) Ordenes de inicio
- b) Acuerdo de priorización del proyecto
- c) Acuerdo de nombramiento de administrador de contrato
- d) Acuerdo de nombramiento de supervisor
- e) Copia de carpeta técnica
- f) Acuerdo de aprobación de carpeta técnica
- g) Acuerdo de autorización de inicio de ejecución de procesos de contratación y ejecución
- h) Copia de acuerdo de apertura de cuenta
- i) Comprobantes de remesas a la cuenta
- j) Solicitudes o constancia de invitación a presentar ofertas
- k) Ofertas económicas de materiales
- l) Cuadro de evaluación de ofertas
- m) Acuerdo de adjudicación
- n) Notificación de adjudicación a los participantes
- o) Contrato de suministro de materiales
- p) Facturas completas
- q) Copias de Boucher completo
- r) Copia de partida contable completas de cada expediente de pago
- s) Copia de planillas y Boucher de pago de trabajadores de los proyectos completos

- t) Copias de los pagos de renta de planillas de los proyectos
- u) Copia de Bitácoras e informes de supervisión
- v) Copia de informes de avance de ejecución de las obras"
- w) Orden de cambio
- x) Acuerdo de aprobación de las ordenes de cambio"
- y) Acta de recepción del proyecto
- z) Acta de sobrantes de Materiales y herramientas"
- aa) Copia de comprobante de cierre de la cuenta corriente del proyecto.
- bb) Copia del banco caja.
- cc) Liquidación administrativa del proyecto"
- dd) Liquidación contable del proyecto
- ee) Movimiento Contable de cuenta del proyecto

#### ANEXO 2

ITEM	N° PROYECTO	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION		MONTO ACUMULADO 2016	MONTO ACUMULADO 2017	MONTO TOTAL
			INICIO	FIN.			
1	0133000001	Mantenimiento de plaza, aceras y calle Morazan entre Avenida	2016	2016	\$ 33,631.75	\$ -	\$ 33,631.75
2	0443000014	Pavimentación con fajas de concreto y empedrado fraguado de calle principal de chiapas	2016	2017	\$ 51,911.41	\$ 36,222.50	\$ 88,133.91
4	0443000027	Construcción de cancha multiusos y reparación de casa comunal y dispensario medico	2016	2016	\$ 51,824.61	\$ -	\$ 51,824.61
5	0443000029	Construcción de cancha multiusos en el caserío Los Calles, cantón Las Minas	2016	2017	\$ 8,231.12	\$ 54,283.35	\$ 62,514.47
6	0443000032	Concreteado de calle antigua hacia El Chuptal en colonia Veracruz	2016	2016	\$ 18,318.19	\$ -	\$ 18,318.19

7	0443000034	Mejoramiento de pasaje H e I de colonia la Gramita	2016	2017	\$ 32,776.43	\$ 18,590.30	\$ 51,366.73
8	0443000036	Mantenimiento de calles de caminos vecinales del municipio	2016	2016	\$ 19,574.73	\$ -	\$ 19,574.73
9	0443000041	Empedrado y Fraguado en calle a colonia San Julián	2016	2017	\$ 3,810.04	\$ 34,780.50	\$ 38,590.54
10	0443000047	Remodelación de casa de la Mujer en Comunidad Guancora	2016	2017	\$ 695.70	\$ 26,517.57	\$ 27,213.27
11	0443000049	Construcción de rampa y tres Pasarelas en caserío Chacahuaca, Chalatenango	2016	2016	\$ 46,528.64	\$ -	\$ 46,528.64
12	443000050	Trabajos de Reparación de Cancha de Basketboll la Maraña, Barrio San José, Chalatenango	2016	2016	\$ 18,182.20	\$ -	\$ 18,182.20
13	443000051	Reparación de Puente Hamaca en Caserío el Aguacatillo, Cantón Chapas	2016	2016	\$ 8,934.83	\$ -	\$ 8,934.83
14	0443000052	Fajas de Concreto y Empedrado de calles en Caserío plan De las Mesas II, ciudad de Chalatenango.	2016	2016	\$ 21,775.75	\$ -	\$ 21,775.75
15	0443000054	Reparación de Kínder Nacional del Barrio la Sierpe, de la Ciudad de Chalatenango	2016	2017	\$ 12,215.76	\$ 12,951.76	\$ 25,167.52
17	443000057	Mejoramiento de Calle en Pasaje Comunidad Másica Barrio El Chile, Chalatenango	2016	2017	\$ 5,589.39	\$ 10,350.98	\$ 15,940.37
18	0443000058	Bacheo con Concreto Hidráulico y Asfalto en casco Urbano Y Reubicación de Núcleo 1,2 y 3	2016	2017	\$ 6,000.09	\$ 68,715.55	\$ 74,715.64
19	0460000001	Compra de equipos GPS software y equipo de comunicación para	2016	2016	\$ 620.45	\$ 1,543.81	\$ 2,164.26

		gestión de riesgo					
20	630000003	Aporte de Material PVC para contrapartida del proyecto de agua potable en el Barrillo	2016	2016	\$ 8,150.42	\$ -	\$ 8,150.42
21	0630000004	Aporte de Tubería para mejoramiento de Agua Potable en Manune y las Mesitas Cton San Jose	2016	2016	\$ 7,199.16	\$ -	\$ 7,199.16
22	0630000005	Aporte de Material PVC para introducción de Agua Potable en Colonia Vista Hermosa	2016	2016	\$ 3,540.08	\$ -	\$ 3,540.08
23	860000002	Proyecto de apoyo al deporte de año 2016	2016	2016	\$ 60,114.80	\$ -	\$ 60,114.80
24	0911000001	Proyecto de apoyo a la Primera Infancia	2016	2016	\$ 13,279.97	\$ -	\$ 13,279.97
25	0922000002	Programa de Becas de Educación Superior	2016	2016	\$ 21,329.83	\$ -	\$ 21,329.83
		Total, proyectos pendientes de liquidación			\$ 454,235.35		\$ 718,191.67
		Costos acumulados de ejercicios anteriores pendiente sin asignación a proyectos específicos			\$ 150,520.06		\$ 150,520.06
		Monto pendiente de liquidar			\$ 604,755.41		\$ 868,711.73





ANEXO 4.2.

CUENTA BANCARIA	NOMBRE	PROYECTO	CONCILIACIONES BANCARIAS																											
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017				
			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
4740028346	Construcción de cancha multiusos del caserío los Calles, Cantón las minas	0443000029			x			x											x		x			x		x	x	x		
4740028370	Mejoramiento de calle en pasaje comunidad Másica, Bo el Chile, Chalatenango	0443000057																										x		
4740028389	Fajas de concreto con empedrado fraguado de 350ML de Calle San Julián, núcleo 1	0443000041																										x		
4740028192	Construcción de cementerio Jardín Municipal	0443000055			x			x	x			x			x											x	x	x	x	x
4740028206	Construcción de Parqueo Municipal-Cta Corriente	0443000018			x				x																	x		x	x	x



	Mesitas Cton San Jose																										
4740027846	Mantenimiento de plaza, aceras y calle Morazan entre Avenida	0133000001														x		x		x							
4740027013	Aporte de Material PVC para contrapartida del proyecto de agua potable en el Barrillo	630000003					x		x		x		x		x		x		x								
4740024480	Mantenimiento de caminos vecinales	443000013	x			x		x		x																	